|  |  |
| --- | --- |
| **Grupo Asesor de Desarrollo de las Telecomunicaciones (GADT)**  **23ª reunión, Ginebra, 9-11 de abril de 2018** | C:\Users\ponder\AppData\Local\Microsoft\Windows\Temporary Internet Files\Content.Word\BDT-25th_anniversary_2017-Logo_411959-3_transparent.png |
|  |  |
|  | **Documento** **TDAG18-23/****4-S** |
|  | **31 de enero de 2018** |
|  | **Original:** **inglés** |
| Director de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones | |
| informe sobre la conferencia mundial de desarrollo  de las telecomunicaciones (CMDT-17) | |
|  | |
| **Resumen:**  La séptima Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones (CMDT) se celebró en Buenos Aires (Argentina), del 9 al 20 de octubre de 2017. El objeto del presente documento es ofrecer al GADT un informe resumido de sus conclusiones.  **Acción solicitada:**  Se invita al GADT a **tomar nota** del presente Informe resumido de la CMDT-17 y a dar las indicaciones del caso.  Todos los documentos de la Conferencia están disponibles en la dirección web de la UIT, [CMDT-17](https://www.itu.int/es/ITU-D/Conferences/WTDC/WTDC17/Pages/default.aspx).  **Referencias:**  [*Informe Final de la CMDT-17*](https://www.itu.int/md/D14-WTDC17-C-0115/es) | |

Introducción

1 La séptima Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones (CMDT-17) de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) se celebró del 9 al 20 de octubre de 2017 en Buenos Aires (Argentina) con el tema "las TIC para los Objetivos de Desarrollo Sostenible" (ICT④SDGs) y congregó a 1 368 participantes de 134 Estados Miembros, 62 Miembros de Sector del UIT-D, 10 Instituciones Académicas, observadores y las Naciones Unidas y sus organismos especializados. La Conferencia fue presidida por el Sr. Oscar Martín González (Argentina). La lista de [Presidentes y Vicepresidentes de la Conferencia](https://www.itu.int/md/D14-WTDC17-C-0054/es) así como de los [miembros de la Secretaría](https://www.itu.int/md/D14-WTDC17-C-0052/es)aparece en los respectivos enlaces.

2 La Conferencia dio inicio con un videomensaje de bienvenida del Sr. António Guterres, Secretario General de las Naciones Unidas. Durante los tres primeros días de la CMDT‑17, celebrada en Buenos Aires, se dedicaron cuatro Sesiones Plenarias a la serie de Sesiones de Alto Nivel, que constituyen una plataforma especial en la que altos funcionarios de los miembros de la UIT expresan sus puntos de vista sobre nuevas tendencias y asuntos de importancia estratégica para el desarrollo del sector de las telecomunicaciones y las tecnologías de la información y la comunicación a escala mundial. En la Conferencia intervinieron 53 ponentes, incluido un Viceprimer Ministro, ministros, ministros adjuntos y viceministros, embajadores, y otros. Un representante de la OMS en Buenos Aires pronunció en Sesión Plenaria el discurso principal en nombre del Sr. Tedros, Director General de la OMS.

3 Durante la CMDT-17 hubo eventos paralelos y sesiones relámpago sobre 13 temas relacionados con el tema de las ICT④SDG.

Declaración de Buenos Aires

4 Al adoptar la Declaración de Buenos Aires, los delegados de la CMDT-17 declararon su compromiso de acelerar la expansión y uso de aplicaciones, servicios e infraestructuras de las telecomunicaciones/TIC para crear y seguir desarrollando la sociedad de la información y reducir la brecha digital, aplicar oportunamente las Líneas de Acción de la CMSI y alcanzar los objetivos y metas de desarrollo sostenible. La Conferencia pidió a los miembros de la UIT y a otros interesados que contribuyeran a la buena aplicación del Plan de Acción de Buenos Aires.

Contribución del UIT-D al Plan Estratégico de la UIT

5 La CMDT-17 adoptó la contribución del UIT-D al Plan Estratégico de la UIT para 2020-2023 con 4 objetivos, 16 resultados conexos y 17 productos.

• Objetivo 1: Coordinación: Fomentar la cooperación internacional y el acuerdo para las cuestiones de desarrollo de las telecomunicaciones/TIC

• Objetivo 2: Infraestructura de telecomunicaciones/TIC moderna y segura: Fomentar el desarrollo de la infraestructura y los servicios, incluida la instauración de la confianza y la seguridad en el uso de las telecomunicaciones/TIC

• Objetivo 3: Entorno habilitador: Fomentar un entorno político y reglamentario habilitador que propicie el desarrollo sostenible de las telecomunicaciones/TIC

• Objetivo 4: Sociedad digital inclusiva: Fomentar el desarrollo y la utilización de las telecomunicaciones/TIC y aplicaciones para empoderar a la gente y a las sociedades en favor del desarrollo sostenible

Plan de Acción de Buenos Aires (PABa)

6 El presente Plan de Acción de Buenos Aires tiene como objetivo ofrecer un instrumento sencillo y completo pero funcional para llevar a buen término los objetivos estratégicos del Sector de Desarrollo de las Telecomunicaciones de la UIT (UIT-D), en base a resultados acordados y mediante la implementación de productos.

7 El Plan de Acción de Buenos Aires tiene una estructura basada en resultados en la que se identifican resultados de los objetivos. Los resultados indican si se está cumpliendo el objetivo. Los productos son todos los productos y servicios que el UIT-D desarrollará y proporcionará a los miembros por medio del marco de ejecución acordado en el Plan de Acción de Buenos Aires a fin de alcanzar los objetivos estratégicos conexos del UIT-D y se especificarán anualmente en el Plan Operacional renovable del UIT-D. La estructura del Plan de Acción de Buenos Aires sigue la del Plan Estratégico a fin de garantizar una jerarquía de planificación coherente y su vinculación a través de diversas herramientas de planificación dentro de la UIT (planificación estratégica, financiera y operacional).

8 El Plan de Acción de Buenos Aires tiene una estructura basada en los objetivos de la contribución del UIT-D al Plan Estratégico de la UIT. Para cada uno de los objetivos se facilita la siguiente información:

• título del objetivo;

• resultados e indicadores fundamentales de rendimiento;

• productos y marcos de ejecución conexos, que comprende, según el caso:

– programas;

– iniciativas regionales;

– Cuestiones de Comisiones de Estudio;

• referencias pertinentes a:

– Resoluciones de la PP;

– Resoluciones y Recomendaciones de la CMDT;

– Líneas de Acción de la CMSI;

– Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas conexas.

9 El UIT-D ejecutará los productos (desarrollo de productos y servicios) a través de programas, iniciativas regionales y Cuestiones de Comisiones de Estudio. Estos productos también contribuirán a la ejecución de las Líneas de Acción pertinentes de la CMSI, Resoluciones y Recomendaciones de la CMDT y los ODS y metas conexas.

Programas

10 Los programas proporcionan un mecanismo de coordinación entre todos los elementos del Marco de ejecución y son responsables de ayudar a los miembros a desarrollar productos – tales como políticas modelo, reglamentaciones, estrategias, planes, marcos, directrices sobre procedimientos, manuales, herramientas y sistemas de gestión de enseñanza; mecanismos económicos y financieros, herramientas de planificación de redes y frecuencias, y herramientas de gestión del espectro; evaluación de la conformidad e investigación para orientar pruebas de interoperabilidad, y análisis de las tendencias pertinentes, ya sea mediante informes, estudios de casos, referencias o sitios web; compilación y divulgación de prácticas idóneas y normas técnicas pertinentes, compilación y divulgación de datos y recursos, desarrollo de bases de datos y desarrollo de otros recursos en línea tales como plataformas y portales de enseñanza, materiales de capacitación– y de poner esos productos a disposición de los miembros.

11 Además, los programas proporcionan a los miembros servicios tales como capacitación, asesoramiento jurídico, de políticas, normativo y técnico, plataformas para fomentar la cooperación y los intercambios entre miembros y asociados sobre cuestiones pertinentes, y sensibilización entre los miembros sobre cuestiones y tendencias esenciales. Los productos y servicios desarrollados por los programas pueden servir a los miembros a escala nacional, subregional, regional o mundial.

12 Los programas se deben llevar a cabo, en la medida de lo posible, en asociación con otras organizaciones y partes interesadas, incluidos Miembros de Sector, Asociados, Instituciones Académicas, organizaciones no gubernamentales y otros organismos de las Naciones Unidas que permitan aprovechar el efecto de los productos y servicios desarrollados en el programa.

Iniciativas regionales y otros proyectos

13 La CMDT-17 adoptó cinco iniciativas regionales para cada región de desarrollo. La ejecución de esas iniciativas regionales se llevará a cabo con arreglo al objetivo correspondiente del Plan de Acción de Buenos Aires. Las iniciativas regionales están destinadas a abordar las esferas prioritarias específicas de las telecomunicaciones/TIC a través de asociaciones y de la movilización de recursos para realizar proyectos. Para cada iniciativa regional, los proyectos se elaboran y ejecutan de modo que respondan a las necesidades de la región. Los productos y servicios que deben desarrollarse a través de iniciativas regionales para alcanzar los objetivos y resultados conexos de la contribución del UIT-D al Plan Estratégico de la UIT, se identificarán en los pertinentes documentos de proyecto.

14 En cumplimiento del doble cometido de la Unión como organismo especializado de las Naciones Unidas y como organismo ejecutor de proyectos del sistema de las Naciones Unidas y de otras iniciativas de financiación, y con objeto de facilitar y potenciar el desarrollo de las telecomunicaciones/TIC, el UIT-D ofrece, organiza y coordina actividades de cooperación y asistencia técnica a través de iniciativas y proyectos regionales.

Presidentes y Vicepresidentes del GADT y de las Comisiones de Estudio del UIT-D

15 En cumplimiento de la Resolución 61 (Rev. Buenos Aires, 2017), la Conferencia adoptó la composición de la Oficina del GADT y nombró al Presidente y los Vicepresidentes del GADT que figuran en la lista recogida en el **Anexo 1**. La Conferencia también nombró al Presidente y los Vicepresidentes de las Comisiones de Estudio del UIT-D, que figuran en el **Anexo 2**.

Resoluciones y Recomendaciones

16 La Conferencia aprobó 42 Resoluciones nuevas y revisadas y suprimió seis Resoluciones, cinco de las cuales se fusionaron con otras existentes. En el **Anexo 3** figura la lista de las Resoluciones revisadas aprobadas por la CMDT-17. El **Anexo 4** contiene la lista de las nuevas Resoluciones aprobadas por la CMDT-17. En el **Anexo 5** figuran las Resoluciones suprimidas por la CMDT-17.

Cuestiones de Comisiones de Estudio

17 La CMDT-17 adoptó 7 cuestiones para las Comisiones de Estudio 1 y 2. Las Comisiones de Estudio del UIT-D son responsables de elaborar informes, directrices y recomendaciones en base a los insumos recibidos de los miembros y que son analizados por el resto de miembros. La información se reúne a través de encuestas, contribuciones y estudios de casos, y se divulga para que los miembros puedan consultarla fácilmente con instrumentos de gestión de contenidos y de publicación en la web. Las Comisiones de Estudio analizan cuestiones prácticas específicas de las telecomunicaciones/TIC que son prioritarias para los miembros del UIT‑D, a fin de ayudarlos a alcanzar sus metas de desarrollo.

18 Los productos aprobados en las Comisiones de Estudio del UIT-D, así como el material de referencia conexo, se utilizan para ejecutar políticas, estrategias, proyectos e iniciativas especiales en los Estados Miembros. Esas actividades también permiten aumentar el acervo de conocimientos compartidos entre los miembros. Los temas de interés colectivo se comparten en reuniones físicas, foros electrónicos y reuniones con participación a distancia, en una atmósfera propicia al debate abierto y el intercambio de información, así como mediante los insumos de expertos en los temas objeto de estudio. Los productos que deberán desarrollarse en relación con las Cuestiones de las Comisiones de Estudio se definirán en el plan de trabajo de cada Cuestión de Comisión de Estudio.

Repercusiones financieras de las Decisiones de la CMDT-17

19 La Conferencia tomó nota del informe de la Comisión 2 (Control del ‎presupuesto) (Documento [WTDC‑17/85](https://www.itu.int/md/D14-WTDC17-C-0085/es)), en el que se indican las repercusiones financieras de la implementación de las iniciativas regionales para el año 2018-2021.

Celebración del 25º aniversario del UIT-D

El UIT-D fue creado en 1992 por la Conferencia de Plenipotenciarios Adicional de Ginebra (Suiza). Se organizaron dos mesas redondas ministeriales y un evento de gala para celebrar el 25º aniversario del UIT-D. Todos los antiguos directores de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones (BDT) estuvieron presentes en las celebraciones y recibieron un premio especial en reconocimiento de su contribución al desarrollo socioeconómico mundial y por su función desempeñada en la BDT.

ANEXO 1

Composición de la Oficina del GADT

|  |  |
| --- | --- |
|  | Oficina del GADT |
| Presidenta: | Sra. Roxanne McElvane Webber (Estados Unidos) |
| Vicepresidentes: | Sra. Regina Fleur Assoumou Bessou (Presidenta de la Comisión de Estudio 1) |
| Sr. Ahmad Reza Sharafat (Presidente de la Comisión de Estudio 2) |
| Sr. Christopher Kipkoech Kemei (Kenya) |
| Sr. Abdulkarim Ayopo Oloyede (Nigeria) |
| Sr. Hugo Darío Miguel (Argentina) |
| Sra. Katrina Naut (República Dominicana) |
| Sr. Al-Ansari Almashakbeh (Jordania) |
| Sr. Tariq H. Alamri (Arabia Saudita) |
| Sr. Kishore Babu GSC Yerraballa (India) |
| Sr. Nguyen Quy Quyen (Viet Nam) |
| Sra. Nurzat Boljobekova (Kirguistán) |
| Sr. Arseny Plossky (Federación de Rusia) |
| Sr. Wim Rullens (Países Bajos) |
| Sra. Blanca González (España) |

ANEXO 2

Lista de Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones de Estudio

|  |  |
| --- | --- |
|  | Comisión de Estudio 1 |
| Presidenta: | Sra. Regina Fleur Assoumou Bessou (Côte d’Ivoire) |
| Vicepresidentes: | Sr. Peter Ngwan Mbengie (Camerún) |
| Sr. Amah Vinyo Capo (Togo) |
| Sr. Roberto Mitsuake Hirayama (Brasil) |
| Sr. Víctor Antonio Martínez Sánchez (Paraguay) |
| Sr. Ahmed Abdel Aziz Gad (Egipto) |
| Sra. Sameera Belal Momen Mohammad (Kuwait) |
| Sr. Yasuhiko Kawasumi (Japón) |
| Sr. Sangwon Ko (República de Corea) |
| Sr. Almaz Tilenbaev (Kirguistán) |
| Sr. Vadym Kaptur (Ucrania) |
| Sra. Amela Odobasic (Bosnia y Herzegovina) |
| Sr. Krisztián Stefanics (Hungría) |

|  |  |
| --- | --- |
|  | Comisión de Estudio 2 |
| Presidente: | Sr. Ahmad Reza Sharafat (República Islámica del Irán) |
| Vicepresidentes: | Sr. Roland Yaw Kudozia (Ghana) |
| Sr. Henry Chukwudumeme Nkemadu (Nigeria) |
| Sra. Celina Delgado Castellón (Nicaragua) |
| Sra. Nora Abdalla Hassan Basher (Sudán) |
| Sr. Nasser Al Marzouqi (Emiratos Árabes Unidos) |
| Sra. Ke Wang (República Popular de China) |
| Sr. Ananda Raj Khanal (República de Nepal) |
| Sr. Yakov Gass (Federación de Rusia) |
| Sr. Tolibjon Oltinovich Mirzakulov (Uzbekistán) |
| Sr. Filipe Miguel Antunes Batista (Portugal) |
| Sr. Dominique Würges (Francia) |

ANEXO 3

Lista de Resoluciones revisadas aprobadas por la CMDT-17

| Resoluciones revisadas | Título |
| --- | --- |
| RESOLUCIÓN 1 | Reglamento Interno del Sector de Desarrollo de las Telecomunicaciones de la UIT |
| RESOLUCIÓN 2 | Establecimiento de Comisiones de Estudio |
| RESOLUCIÓN 5 | Aumento de la participación de los países en desarrollo en las actividades de la UIT |
| RESOLUCIÓN 8 | Recopilación y difusión de información y estadísticas |
| RESOLUCIÓN 9 | Participación de los países, en particular de los países en desarrollo, en la gestión del espectro de frecuencias |
| RESOLUCIÓN 11 | Servicios de telecomunicaciones/tecnologías de la información y la comunicación en zonas rurales, aisladas e insuficientemente atendidas y en comunidades indígenas |
| RESOLUCIÓN 15 | Investigación aplicada y transferencia de tecnología |
| RESOLUCIÓN 16 | Acciones y medidas especiales para los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo, los países en desarrollo sin litoral y los países con economías en transición |
| RESOLUCIÓN 17 | Ejecución en los planos nacional, regional, interregional y mundial de las iniciativas regionales aprobadas por las regiones y colaboración al respecto |
| RESOLUCIÓN 18 | Asistencia técnica especial a Palestina |
| RESOLUCIÓN 20 | Acceso no discriminatorio a los modernos medios, servicios y aplicaciones conexas de telecomunicaciones y tecnologías de la información y la comunicación |
| RESOLUCIÓN 21 | Coordinación y colaboración con organizaciones regionales y subregionales |
| RESOLUCIÓN 22 | Procedimientos alternativos de llamada en las redes internacionales de telecomunicaciones e identificación del origen de las llamadas en la prestación de servicios internacionales de telecomunicaciones |
| RESOLUCIÓN 23 | Acceso a Internet y su disponibilidad en los países en desarrollo y principios de tasación de la conexión internacional a Internet |
| RESOLUCIÓN 25 | Asistencia a países con necesidades especiales: Afganistán, Burundi, República Democrática del Congo, República Centroafricana, Eritrea, Etiopía, Guinea, Guinea-Bissau, Haití, Liberia, Rwanda, Sierra Leona, Somalia y Timor Leste |
| RESOLUCIÓN 30 | Función del Sector de Desarrollo de las Telecomunicaciones de la UIT en la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, habida cuenta de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible |
| RESOLUCIÓN 31 | Preparación regional de las Conferencias Mundiales de Desarrollo de las Telecomunicaciones |
| RESOLUCIÓN 34 | Función de las telecomunicaciones y las tecnologías de la información  y la comunicación (TIC) en la preparación, alerta temprana, rescate, mitigación, socorro y respuesta en situaciones de catástrofe |
| RESOLUCIÓN 37 | Reducción de la brecha digital |
| RESOLUCIÓN 40 | Grupo sobre iniciativas de capacitación |
| RESOLUCIÓN 43 | Asistencia para la implantación de las Telecomunicaciones Móviles Internacionales y las redes de la próxima generación |
| RESOLUCIÓN 46 | Prestación de asistencia a los pueblos y comunidades indígenas a través de las tecnologías de la información y la comunicación |
| RESOLUCIÓN 47 | Perfeccionamiento del conocimiento y aplicación efectiva de las Recomendaciones de la UIT en los países en desarrollo, incluidas las pruebas de conformidad e interoperabilidad de los sistemas fabricados de conformidad con las Recomendaciones de la UIT |
| RESOLUCIÓN 48 | Fortalecimiento de la cooperación entre organismos reguladores de las telecomunicaciones |
| RESOLUCIÓN 55 | Integración de una perspectiva de género en favor de una sociedad de la información integradora e igualitaria |
| RESOLUCIÓN 58 | Accesibilidad de las telecomunicaciones/tecnologías de la información y la comunicación para las personas con discapacidad y las personas con necesidades especiales |
| RESOLUCIÓN 59 | Fortalecimiento de la coordinación y la cooperación entre los tres Sectores en asuntos de interés mutuo |
| RESOLUCIÓN 62 | Evaluación y medición de la exposición de las personas a los campos electromagnéticos |
| RESOLUCIÓN 63 | Asignación de direcciones IP y facilitación de la transición a IPv6 en los países en desarrollo |
| RESOLUCIÓN 64 | Protección y apoyo al usuario/consumidor de servicios de telecomunicaciones/tecnologías de la información y la comunicación |
| RESOLUCIÓN 66 | Tecnologías de la información y la comunicación y cambio climático |
| RESOLUCIÓN 67 | Función del Sector de Desarrollo de las Telecomunicaciones de la UIT en la Protección de la Infancia en Línea |
| RESOLUCIÓN 69 | Facilitar la creación de equipos nacionales de intervención en caso de incidente informático, especialmente para los países en desarrollo, y la cooperación entre ellos |
| RESOLUCIÓN 71 | Fortalecimiento de la cooperación entre los Estados Miembros, los Miembros de Sector, los Asociados y las Instituciones Académicas del Sector de Desarrollo de las Telecomunicaciones y el carácter evolutivo de la función del sector privado en el Sector de Desarrollo |
| RESOLUCIÓN 73 | Centros de Excelencia de la UIT |
| RESOLUCIÓN 75 | Aplicación del Manifiesto Smart Africa y apoyo al desarrollo del sector de las tecnologías de la información y la comunicación en África |
| RESOLUCIÓN 76 | Promoción de las tecnologías de la información y la comunicación entre los hombres y las mujeres jóvenes para su emancipación social y económica |
| RESOLUCIÓN 77 | Tecnología y aplicaciones de banda ancha para un mayor crecimiento y desarrollo de los servicios de telecomunicaciones/tecnologías de la información y la comunicación y la conectividad de banda ancha |
| RESOLUCIÓN 78 | Capacitación para contrarrestar y combatir la apropiación y utilización indebidas de los recursos de numeración del Sector de Normalización de las Telecomunicaciones de la UIT |
| RESOLUCIÓN 79 | Función de las telecomunicaciones/tecnologías de la información y la comunicación en la gestión y lucha contra la falsificación de dispositivos de telecomunicaciones/tecnologías de la información y la comunicación |
| RESOLUCIÓN 80 | Establecimiento y promoción de marcos de información fiables en los países en desarrollo para facilitar y fomentar el intercambio electrónico de información económica entre socios económicos |
| RESOLUCIÓN 81 | Perfeccionamiento de los métodos de trabajo electrónicos para la labor del Sector de Desarrollo de las Telecomunicaciones de la UIT |

ANEXO 4

Lista de nuevas Resoluciones aprobadas por la CMDT-17

|  |  |
| --- | --- |
| Nuevas Resoluciones | Título |
| RESOLUCIÓN 83 | Asistencia especial y apoyo al Gobierno de Libia para la reconstrucción de sus redes de telecomunicaciones |
| RESOLUCIÓN 84 | Lucha contra el robo de dispositivos móviles de telecomunicaciones (Buenos Aires, 2017) |
| RESOLUCIÓN 85 | Facilitación de la Internet de las cosas y las ciudades y comunidades inteligentes para el desarrollo mundial |
| RESOLUCIÓN 86 | Utilización de los idiomas de la Unión en igualdad de condiciones en el Sector de Desarrollo de las Telecomunicaciones de la UIT |

ANEXO 5

Lista de las Resoluciones suprimidas por la CMDT-17

|  |  |
| --- | --- |
| Resoluciones suprimidas | Título |
| RESOLUCIÓN 32 | Cooperación internacional y regional para las iniciativas regionales (Fusionada con la Resolución 17) |
| RESOLUCIÓN 35 | Apoyo al desarrollo del sector de las tecnologías de la información y la comunicación en África (Fusionada con la Resolución 75) |
| RESOLUCIÓN 39 | Agenda de conectividad para las Américas y Plan de Acción de Quito (Suprimida) |
| RESOLUCIÓN 50 | Integración óptima de las tecnologías de la información y la comunicación (Fusionada con las Resoluciones 37 y 54) |
| RESOLUCIÓN 54 | Aplicaciones de las tecnologías de la información y la comunicación (Fusionada con las Resoluciones 37 y 50) |
| RESOLUCIÓN 68 | Asistencia a los pueblos indígenas en el marco de las actividades de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones y en sus programas conexos (Fusionada con la Resolución 46) |

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_